

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por
Convenio Marco.
DECRETO EXENTO N° 219
Curacaútín, 18 de Abril de 2019.

24 = =

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 32, 18/04/2019, de la Administrativa del Departamento de Educación que solicita la compra de un scanner para transferencia activa.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir un scanner Epson DS-530 para transparencia activa del Departamento de Educación, con recursos coopeuch
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra de un scanner, con recursos coopeuch.
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-103-CM19 por la suma de \$382,42 IVA incluido, a proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA S.A. Rut N° 76.596.570-5, por la compra de un scanner, con cargo a recursos coopeuch; y
- 3.- Impuse su gasto al código 215.22.06.001 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.



[Handwritten signature]

GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático